



PREMIO NACIONAL
DE LA CERÁMICA



XLII Premio Nacional de la Cerámica

Alcaldía Romero Ramos, Alcaldía de Especialidad
Constitución de Amc Populuc, DGOPEI, Secretaría de Cultura

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del Consejo de Premiación del Premio Nacional de la Cerámica, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, fracción XVII y último párrafo, artículo 7, fracción VIII, artículo 8 segundo y tercer párrafos, artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16,

18, 19, fracciones I, II y VII, artículo 20 fracción II, artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 120, 121, 122, 123, 128, 129 y 130 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Cíviles.

CONVOCA

A los artesanos ceramistas quienes hayan destacado por su empeño, trabajo y obra en favor de la promoción de la cerámica mexicana, considerando como artesano al artista alfarero que utiliza arcilla y fuego.

Su objetivo es fomentar la recuperación y la preservación de las técnicas y diseños tradicionales de la alfarería mexicana, así como estimular la creatividad de los ceramistas para el desarrollo de nuevas propuestas tanto en la cerámica tradicional como contemporánea.

BASES

PRIMERA

El Premio Nacional de la Cerámica correspondiente al 2018 se otorgará a los ceramistas que participen con su obra más destacada, de acuerdo con el jurado calificador.

El premio se otorgará en cada una de las siguientes categorías:

- I. Cerámica contemporánea
- II. Alfarería vidriada sin plomo
- III. Cerámica tradicional Escultura
- IV. en cerámica Cerámica en miniatura
- V. Cerámica navideña
- VI. Figura en arcilla
- VII

SEGUNDA

Para ser candidato al premio en cualquiera de sus categorías, el participante deberá acreditar mayoría de edad y nacionalidad mexicana mediante credencial de elector (INE o IFE vigente), CURP, Acta de Nacimiento original y *curriculum vitae* firmado. Bajo ninguna circunstancia se registrará a quien no presente la documentación completa.

Para las categorías de Alfarería vidriada sin plomo, Cerámica tradicional, Cerámica en miniatura, Cerámica navideña y Figura en arcilla, los participantes deberán presentar sus obras de acuerdo con las fechas estipuladas en la cláusula sexta.

Para su ingreso a la selección en las categorías de Cerámica contemporánea y Escultura en cerámica, se deberán registrar en línea las obras del 1 al 22 de junio, en la página web www.premionacionaldelaceramica.com Los requisitos son: subir 4 fotografías de la obra participante (frontal, lateral

izquierda, lateral derecha y posterior) y *curriculum vitae* firmado.

El jurado sesionará el **25 de junio** por medio de la plataforma en línea. Será calificada la originalidad, diseño, calidad, dominio técnico, presentación y ejecución. Las **140** obras que podrán participar en la 42 Edición del Premio Nacional de la Cerámica se darán a conocer el **27 de junio** en la página web

www.premionacionaldelaceramica.com El consejo de premiación notificará debidamente a los seleccionados para que presenten sus obras en físico los días estipulados en la **cláusula sexta**.

TERCERA

El Premio Nacional de la Cerámica, en cada una de sus categorías, consistirá en una preseña, un diploma firmado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y se acompañará de una entrega por \$130,000 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTA

Cuando el participante pertenezca a una comunidad o grupo deberá acreditarlo mediante un acta constitutiva o documento firmado por las autoridades comunitarias. El premio será entregado a un representante nombrado por sus integrantes.

QUINTA

Cada participante podrá registrar hasta dos obras, realizadas específicamente para este concurso. Cada obra podrá estar integrada por una o más piezas, siempre y cuando formen parte de un juego.

Todas las obras deberán estar disponibles para venta, con excepción de los Premios Nacionales.

SEXTA

Para formalizar la participación de la obra será necesario presentarla físicamente en las oficinas de la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación, con la documentación de los participantes descrita en la **cláusula segunda**, o carta poder debidamente llenada y con firmas autógrafas del autor y su representante, si fuera el caso.

La presentación de las obras seleccionadas será:

Artesanos ceramistas locales: 19 y 20 de julio de 2018, de 9 a 18 h.

Artesanos ceramistas foráneos: 21 al 23 de julio de 2018, de 9 a 18 h.

En ningún caso se registrarán obras fuera del tiempo establecido.

SÉPTIMA

Las obras deberán ser devueltas a los interesados que presenten original de la ficha de registro de inscripción e identificación vigente a la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación, dentro de un plazo de ocho días naturales a partir de la fecha de entrega del premio.

Transcurrido este plazo, si los interesados no recogieron las obras, la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación las incorporará al patronato.

OCTAVA

Solo serán considerados los participantes cuya documentación sea entregada personalmente o se haya enviado por correo certificado o mensajería, dentro de las fechas de inscripción, a las oficinas de la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación, ubicadas en el **Centro Cultural El Refugio**, Donato Guerra 160, C. P. 45500, Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Teléfonos: 01 (33) 3639 1361 y 01 (33) 3838 6556.

Las obras enviadas por correo certificado o mensajería que llegaran al Centro Cultural El Refugio después del cierre no podrán ser inscritas, y solamente podrán ser resguardadas en el recinto durante ocho días naturales a partir de la fecha de entrega del premio; de lo contrario formarán parte del patrimonio del Patronato Nacional de la Cerámica.

NOVENA

En la categoría **Alfarería vidriada sin plomo**, se realizará la prueba "LIBRE DE PLOMO" al registrar la obra. Las que resulten positivas no serán aceptadas.

DÉCIMA

Para que las obras sean registradas deberán ser originales, inéditas y exclusivamente elaboradas para el presente premio. El concursante deberá ser autor de la totalidad del proceso cerámico.

La Secretaría Técnica del Consejo de Premiación se reserva el derecho de anular la participación si el concursante no cumple con los requisitos.

DÉCIMA PRIMERA

Las obras no deberán exceder 1.50 m de altura o ancho, ni podrán estar contruidas por más de veinte por ciento de material no cerámico. Las obras de la categoría Cerámica en miniatura no podrán exceder los siete centímetros en ninguna de sus dimensiones, excepto la base.

Si la obra es un mural o está conformada por varias piezas, no deberá exceder de 1.20 m en cualquiera de sus lados, y deberá estar pagada a una base.

DÉCIMA SEGUNDA

No se admitirán trabajos de producción industrial, o que no hayan sido procesados con técnicas cerámicas artesanales.

DÉCIMA TERCERA

No serán registradas las obras dañadas o rotas. Las obras enviadas por correo certificado o mensajería que no sean entregadas en el Centro Cultural El Refugio antes del cierre de inscripción, y lleguen dañadas o rotas, no serán inscritas al certamen y quedarán resguardadas en el recinto por ocho días naturales para su reclamo; de no ser así, se incorporarán al patrimonio del Patronato Nacional de la Cerámica.

DÉCIMA CUARTA

Las obras que no cumplan con los requisitos mencionados en la presente convocatoria no serán registradas.

DÉCIMA QUINTA

El Consejo de Premiación constituirá dos equipos colegiados como jurado calificador: el primero para la **Alfarería vidriada sin plomo**; **Cerámica tradicional**; **Cerámica en miniatura**; **Cerámica navideña** y **Figura en arcilla**; y el segundo dictaminará la **Escultura en cerámica** y **Cerámica contemporánea**. Ambos equipos estarán integrados por especialistas mexicanos.

DÉCIMA SEXTA

El jurado calificará la originalidad, diseño, calidad, dominio técnico, presentación y ejecución; y sesionará el 25 de julio de 2018.

DÉCIMA SÉPTIMA

Una vez cumplidos todos los requisitos solicitados, el acuerdo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos sobre el otorgamiento del Premio Nacional de la Cerámica, para el autor y su obra será publicado en el Diario Oficial de la Federación en el cual se fijará lugar y fecha para la entrega del premio.

DÉCIMA OCTAVA

Las obras ganadoras del Premio Nacional de la Cerámica formarán parte del acervo del Museo Municipal del Premio Nacional de la Cerámica, Pantaleón Panduro.

DÉCIMA NOVENA

Las obras registradas para el premio que sufrieran algún daño o extravío por parte del Patronato Nacional de la Cerámica podrán ser indemnizadas hasta por cincuenta por ciento del valor mínimo registrado, previa valoración de un tasador del Patronato Nacional de la Cerámica.

VIGÉSIMA

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo de Premiación, de conformidad con la Ley de Premios, Estímulos y Reconocimientos Civiles.

Esta convocatoria se encontrará disponible en: www.gob.mx/cultura/convocatorias
www.premionacionaldelaceramica.com

GENERALIDAD

ADES

- La decisión del jurado será inapelable
- Las actas de nacimiento originales de los ganadores no serán devueltas

apoyos

- El Consejo de Premiación apoyará con hospedaje, desayuno y comida solo a los ceramistas foráneos participantes que cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria, del 21 al 29 de julio, 2018
- El apoyo para transporte será solo para el ceramista participante, se cubrirá el cien por ciento del costo del boleto de autobús, solo de llegada, siempre y cuando esté a su nombre

ceremonia de premiación

Los resultados se darán a conocer el viernes 27 de julio de 2018.

Se avisará con anticipación el lugar y fecha de la entrega del Premio Nacional de la Cerámica a quienes resulten ganadores en cada una de las siete categorías.

Serán descalificados los participantes que no cumplan con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

El Consejo de Premiación está formado por:

- Presidencia de la República
- Secretaría de Cultura del Gobierno de la República
- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque



Premios Adicionales



Katya Gabriela Gómez Rangel, La Papaverina
Coordinadora de Arte Popular, DGOYU Secretaría de Cultura

El Gobierno del Estado de Jalisco, durante la 42 Edición del Premio Nacional de la Cerámica 2018, otorgará los siguientes premios:

Premio Jalisco de la Cerámica

\$30,000.00
(Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorga a personas o grupos creadores de la obra más destacada, que el jurado considere después de elegir el Premio Nacional de la Cerámica en las siguientes categorías:

- I. Cerámica contemporánea
- II. Alfarería vidriada sin plomo
- III. Cerámica tradicional Escultura
- IV. en cerámica Cerámica en miniatura Cerámica navideña
- VI. Figura en arcilla
- VII.

Las obras ganadoras del Premio Jalisco de la Cerámica seguirán siendo propiedad del autor y se pondrán a la venta.

El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, durante la 42 Edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará los siguientes premios:

Premio San Pedro Tlaquepaque

\$25,000.00
(Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorgará a personas o grupos creadores de la obra que el jurado considere destacada, después de elegir el Premio Jalisco de la Cerámica en las siguientes categorías:

- I. Cerámica contemporánea
- II. Alfarería vidriada sin plomo
- III. Tradicional bruñido Tradicional vidriado
- IV. Tradicional policromado al frío
- VI. Tradicional alisado v decorado con engobes
- VII. Escultura en cerámica
- VIII. Cerámica en miniatura
- IX. Cerámica navideña Figura
- X. en arcilla

Las obras ganadoras del Premio San Pedro Tlaquepaque seguirán siendo propiedad del autor y se pondrán a la venta.

Premios por Trayectoria

El Gobierno del Estado de Jalisco, durante la 42 Edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará los siguientes premios:

Premio Pantaleón Panduro

\$85,000.00
(Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

A personas o grupos por su trayectoria, obra y aportación nacional más destacada, dedicada a enriquecer el acervo cultural cerámico del país.

Premio Ángel Carranza

\$80,000.00
(Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

A personas o grupos por su trayectoria, obra y aportación más destacada, dedicada a enriquecer el acervo cultural cerámico del Estado de Jalisco.

BASES

Para concursar en los Premios por Trayectoria, es indispensable que la propuesta sea presentada por una institución pública o privada que avale al artesano o grupo de artesanos ceramistas en virtud de su obra, aportación y trayectoria.

El envío del expediente por correo o mensajería será por cuenta y riesgo del concursante, tanto en entrega como en devolución.

El expediente deberá contener un oficio de presentación institucional, *curriculum vitae* y documentos probatorios: copia de credencial de elector vigente, copia de Acta de Nacimiento y copia de CURP. Las fechas de entrega serán del **2 al 16 de julio de 2018, de 9 a 15 h.**

Se constituirá un jurado especial que dictamine el Premio Pantaleón Panduro y el Premio Ángel Carranza. Dicho jurado sesionará el 17 de julio del 2018.

GENERALIDADES

Los resultados se darán a conocer durante la ceremonia de premiación, el viernes **27 de julio de 2018, a las 19 h.** La decisión del jurado será inapelable.

La recepción y registro de candidaturas será en el:

Centro Cultural El Refugio
Donato Guerra 160, C.P. 45500
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 01 (33) 3639 1361 /
01 (33) 3838 6556

Para ser candidato al premio en cualquiera de sus categorías, el participante deberá acreditar su mayoría de edad y su nacionalidad mexicana mediante credencial de elector (INE o IFE vigente), CURP, Acta de Nacimiento original y *curriculum vitae* firmado. Bajo ninguna circunstancia se registrará a quien no presente la documentación completa.

Apoyos

- Se apoyará con hospedaje, desayuno y comida solo a los ceramistas foráneos participantes que hayan cumplido con las reglas y tiempos establecidos en esta convocatoria, del **21 al 29 de julio de 2018** (el pago de gasolina o boleto de autobús solo se hará los días **28 y 29 de julio de 2018**).
- El apoyo para transporte será de cien por ciento del costo del boleto a su nombre, solo de llegada en autobús, exclusivamente para el ceramista participante. No se reembolsará gasto alguno sin comprobante.
- Se apoyará a los ceramistas participantes con el pago de gasolina del viaje solo para llegar a San Pedro

Tlaquepaque, siempre y cuando el vehículo sea registrado al momento de llegar al Patronato Nacional de la Cerámica OPD, quien procederá a tomar evidencia fotográfica del mismo. El reembolso estará sujeto a valoración, considerando el lugar de origen y la factura correspondiente con los siguientes datos: **PATRONATO NACIONAL DE LA CERÁMICA, O.P.D.**
RFC: PNC 030327 N21
Donato Guerra 160
C.P. 45500
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

INFORMES:

Tel. 01 (33) 3838 6556 /
01 (33) 3639 1361

www.premionacionaldelaceramica.com

Ceremonia de premiación

Será el viernes 27 de julio de 2018, a las 19 h, en el Patio San Pedro del Centro Cultural El Refugio, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Ese día la premiación será solo para los premios adicionales.

Se avisará con anticipación el lugar y fecha de la entrega del Premio Nacional de la Cerámica a quienes resulten ganadores en cada una de las siete categorías.

La exposición y venta de las obras participantes será en el Centro Cultural El Refugio, los días 28 y 29 de julio de 2018, de 9 a 18 h.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



RT

EL FONTO DE LAS
DE FONDOS



SECRETARÍA DE
TLAXIACO



PREMIO NACIONAL DE LA CERAMICA

Impreso y difundido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en colaboración con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y el Fondo de Cultura Económica (FCE).

www.gob.mx/cultura
www.premionacionaldelaceramica.com

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.